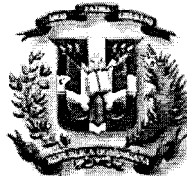


da



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

ComisiOn Permanente de Justicia y Derechos Humanos

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SOBRE EL CATASTRO NACIONAL. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

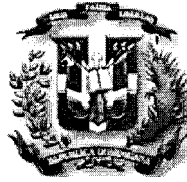
Iniciativa legislativa depositada en el Senado de la Republica en fecha 21 de noviembre de 2013. Tomada en consideracion el 26 de noviembre de 2013 y enviada a Comision el 27 de noviembre de 2013.

EXPEDIENTE No. 01671-2013-SLO-SE.

Este proyecto de ley procura regular la formaciOn, conservaciOn y la actualizaciOn del inventario de todos y cada uno de los bienes inmuebles del pais, en sus aspectos fisico, economic^o y juridico, permitiendo garantizar el registro de los inmuebles pertenecientes a las personas fisicas y juridicas, a los fines de establecer el control necesario mediante el cual se pueda fortalecer la captaci6n de ingresos fiscales y reducir los niveles de inflaciOn en la RepUblica Dominicana.

Ademas de mantener un eficiente registro catastral de los inmuebles, con esta iniciativa se procura una mayor eficiencia fiscal, asi como disponer de informaciOn actualizada respecto a los cambios que afectan el aspecto fisico, juridico y economic^o de los inmuebles.

Los avances tecnicos asi como la internacionalizaciOn de los mercados han precisado la revision del sistema catastral dominicano y a la modernizaciOn de su contenido, tanto en el aspecto juridico, administrativo como tecnolOgico, por lo cual, esta ComisiOn luego de ponderar la importancia del proyecto, el cual contribuid con una mayor coherencia y unidad en el sistema catastral de todas las instituciones publicas y privadas que manejen inventarios de bienes inmuebles, las cuales se regiran por las normas establecidas por la DirecciOn General de Catastro, como unico Organ^o con autoridad para velar por la formaciOn, actualizaciOn y conservacion del Catastro Nacional, HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido por la Camara de Diputados, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusion en la Orden del Dia de la prOxima sesiOn, para fines de conocimiento y aprobacion.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE COMISIONES

Comision Permanente de Justicia y Derechos Humanos

POR LA COMISION:

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

Presidente

ARISTIDES VICTOR
Vicepresidente

YEB (JOSE R
Segetario

AS TALEÓN

LUIS RENE CANAAN OJAS
Miembro

(h_s - ...)

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

WILTON GUERRERO DUMEAUX
Miembro

Miembro

JIMINIAN

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

/isr

12 de marzo del año 2014.